

## **GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO INFORMA SOBRE LA SOLICITUD DE CONCURSO MERCANTIL DE COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, S.A. DE .C.V.**

Guadalajara, Jalisco, Mexico, Agosto 3, 2010 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("la Compañía" o "GAP") informa que el día de hoy, la Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. ("CMA") informó a través de su blog corporativo [www.sigamosvolando.com](http://www.sigamosvolando.com), así como en diferentes medios de comunicación que se ha presentado solicitud de **Concurso Mercantil** para adecuar su estructura de costos a las condiciones de la industria.

En el comunicado con fecha del día de hoy, señala que el día 2 de agosto de 2010 CMA presentó, ante un juzgado de distrito de la Ciudad de México, una solicitud de Concurso Mercantil a fin de reestructurar sus costos y asegurar la viabilidad de la empresa. El Concurso Mercantil es un recurso que establece la legislación mexicana para conservar a las empresas y evitar que el incumplimiento de sus obligaciones ponga en riesgo la viabilidad de las mismas y de las demás con las que mantenga relación de negocios.

Asimismo CMA informó lo siguiente:

- El Concurso Mercantil permitirá reestructurar de forma ordenada los pasivos de Compañía Mexicana de Aviación (CMA) y adecuar su estructura de costos, especialmente los laborales, a las condiciones actuales de la industria.
- CMA continuará operando normalmente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Concursos Mercantiles.
- No habrá afectación alguna a pasajeros, vuelos e itinerarios de CMA como parte del Concurso Mercantil.
- Para CMA la seguridad de sus pasajeros es prioridad, por lo que reitera su compromiso permanente de garantizar la integridad de sus operaciones.
- Sólo CMA solicita Concurso Mercantil para reestructurarse.
- Mexicana Click y Link son independientes de Compañía Mexicana de Aviación y por lo tanto del proceso. No habrá afectación alguna a sus operaciones que abarcan más del 95% de los vuelos del Grupo en el mercado doméstico.

---

Para mayor información visite: [www.aeropuertosgap.mx](http://www.aeropuertosgap.mx) o contáctenos:

**En México**

Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Relaciones con Inversionistas

**Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.**

Tel: 01 (333) 880 1100 ext 216

[maliaga@aeropuertosgap.com.mx](mailto:maliaga@aeropuertosgap.com.mx)

Siganos en Twitter: [www.twitter.com/aeropuertosgap](http://www.twitter.com/aeropuertosgap)

**En los Estados Unidos**

Maria Barona / Kenia Vargas

**i-advize Corporate Communications**

Tel: 212 406 3691

[gap@i-advize.com](mailto:gap@i-advize.com)

[www.twitter.com/iadvizelR](http://www.twitter.com/iadvizelR)

A la fecha Grupo Mexicana de Aviación opera a través de sus tres subsidiarias Compañía Mexicana de Aviación (Mexicana), Aerovías Caribe S.A. de C.V. (Mexicana Click) y Mexicana Inter S.A. de C.V. (Mexicana Link) en diez de los doce aeropuertos que administra el Grupo Aeroportuario del Pacífico, (Guanajuato, Guadalajara, La Paz, Los Mochis, Morelia, Mexicali, Puerto Vallarta, Los Cabos, Tijuana y Manzanillo); durante los primeros seis meses del 2010 Grupo Mexicana a través de sus diferentes subsidiarias transportaron a 1,869,700 pasajeros totales lo que corresponde a 18.26% de la Red de GAP, representando un 17.88% de los pasajeros domésticos y un 18.89% de los pasajeros internacionales.

ANÁLISIS DE GRUPO MEXICANA EN CUANTO A PASAJEROS TOTALES ACUMULADO ENERO - JUNIO 2010								
AEROPUERTO	MEXICANA		MEXICANA INTER (LINK)		AEROVÍAS CARIBE (CLICK)		GRUPO MEXICANA	
	PAX TOTALES	% PARTICIPACIÓN	PAX TOTALES	% PARTICIPACIÓN	PAX TOTALES	% PARTICIPACIÓN	PAX TOTALES	% PARTICIPACIÓN
GUANAJUATO	57,500	13.97%					57,500	13.97%
GUADALAJARA	569,668	16.58%	183,514	5.34%	252,805	7.36%	1,005,987	29.29%
LA PAZ			42,095	15.18%			42,095	15.18%
LOS MOCHIS			22,767	19.20%			22,767	19.20%
MORELIA	71,509	32.53%					71,509	32.53%
MEXICALI	39,260	17.83%			110,737	50.30%	149,997	68.13%
PUERTO VALLARTA	84,474	5.36%	21,327	1.35%	83,854	5.32%	189,655	12.04%
LOS CABOS	47,150	3.21%	23,414	1.59%	55,677	3.79%	126,241	8.59%
TIJUANA	167,999	9.82%	17,988	1.05%			185,987	10.87%
MANZANILLO	1,311	1.32%	13,493	13.55%	3,094	3.11%	17,898	17.98%
<b>TOTALES</b>	<b>1,038,871</b>	<b>10.15%</b>	<b>324,598</b>	<b>3.17%</b>	<b>506,167</b>	<b>4.94%</b>	<b>1,869,636</b>	<b>18.26%</b>

### Recolección y cobro de la TUA

Con el fin de garantizar los mejores intereses de los aeropuertos del GAP, en fecha próxima se verá modificado el esquema de recolección de la TUA.

La TUA es una cuota que todos los aeropuertos del mundo cobran a sus pasajeros por el uso de sus instalaciones. Los aeropuertos utilizan los ingresos de la TUA para garantizar la seguridad del pasajero así como para mantener, modernizar y ampliar la infraestructura aeroportuaria. Por lo general, La TUA es recolectada por las aerolíneas en nombre del aeropuerto mediante el mecanismo de añadirlo al precio del boleto.

Este proceso se verá modificado por así convenir a los intereses de la Compañía y al de Mexicana de Aviación, Mexicana Click y Mexicana Link, por lo que una vez que corran los plazos legales previamente pactados, los pasajeros que adquieran boletos en éstas aerolíneas deberán hacer el pago de la TUA directamente en el aeropuerto ya que la misma no estará incluida en el costo del boleto. Para las demás aerolíneas que operan en los aeropuertos de la Red GAP el proceso no se modifica.

Es importante precisar que el monto pagado por la TUA en el aeropuerto seguirá siendo el mismo que hasta ahora se venía pagando en los boletos de las aerolíneas que conforman el Grupo Mexicana de Aviación.

Grupo Aeroportuario del Pacífico anunciará a través de los medios de comunicación el proceso detallado del pago de la TUA. Buscando afectar lo menos posible a nuestros usuarios, GAP se asegurará de que dicho proceso sea eficiente y ágil. Con esta medida GAP busca reducir sus cuentas por cobrar de aerolíneas que conforman al Grupo Mexicana de Aviación y el riesgo de impago de ingresos propiedad de la Compañía así como garantizar el correcto desarrollo futuro de las infraestructuras.

\*\*\*

### **Descripción de la Compañía:**

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Bajío, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con la sección 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistleblower"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01 800 563 00 47. La página de internet es [www.lineadedenuncia.com/gap](http://www.lineadedenuncia.com/gap). Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.